

EVALUACIÓN MÉDICA PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS

Conforme a la Base 19 de la Convocatoria, las personas aspirantes que resulten seleccionadas deberán someterse a evaluación por la Comisión de Evaluación Médica, según lo previsto en el Decreto 113/2013, de 15 de noviembre, de evaluación médica del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tal fin, se ha dispuesto en la sede electrónica el formulario de solicitud de la valoración, al que deberán acceder, y cumplimentar el cuestionario de salud acompañándose, por aquellos aspirantes no residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, de resumen de historia clínica o, en su defecto, informe de los servicios médicos de salud de atención primaria donde consten antecedentes clínicos y tratamiento, en caso de padecer enfermedad.

Por su parte, las personas aspirantes seleccionadas por el turno de reserva por discapacidad deberán aportar asimismo, de conformidad con el Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público el informe expedido por el equipo interdisciplinar que se refiere la Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales, la Resolución de discapacidad emitida por el Equipo de Valoración y Orientación, y el Dictamen Técnico Facultativo, que acredite la procedencia de adaptación y compatibilidad con el desempeño de las funciones, en orden a dar cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 59.2 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público o, al menos, la solicitud de tal valoración a dicho equipo.

El plazo para la presentación de la solicitud de dicha valoración será de **5 días naturales** desde la publicación de la propuesta de aspirantes seleccionados, remitiendo la Comisión de Evaluación Médica los resultados a la Dirección General de Personal con carácter previo al nombramiento como funcionarios en prácticas.

La tramitación de este procedimiento no requerirá la presentación de las personas aspirantes ante la Inspección Médica. De precisarse la ampliación de la información médica aportada, ésta será requerida al correo electrónico que se habrá facilitado por las personas interesadas.

Acceda a través del siguiente enlace:

<https://sede.gobcan.es/sede/tramitador/creacion/tramites/6620>

Aclaraciones al cuestionario médico:

-En Motivo de Evaluación y Proceso de Selección, abrir desplegable en el campo Finalidad y seleccionar “Proceso de selección (OPE)”.

-En Datos Profesionales, debe cumplimentar en el Campo Código Dircac el **38719**

El Divulgativo del procedimiento es el siguiente:

<https://bit.ly/3rkjD88>

(no utilizar Internet Explorer, no es compatible)

Agradeciendo su atención,

Servicio de Selección y Provisión de Recursos Humanos Docentes y Régimen Interior
Mónica Ramírez Barbosa